

IMFORME DEL COMISARIO

A: SEÑORES ACCIONISTAS DE TIMECOMPANY S.A.

Las atribuciones conferidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, indican claramente el procedimiento a cumplir por los Comisarios y someto a vuestra consideración y conocimiento lo siguiente:

He recibido el informe presentado ante ustedes, por el Representante Legal de la compañía TIMECOMPANY S.A., y que corresponde al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2.004, y se determina que cumple con lo establecido en las normas legales vigentes.

Timecompany S.A. mantiene su estado de inactividad, esto permite obviar todo procedimiento.

Si se cumple las gestiones tendientes a lograr la iniciación de actividades, estoy seguro que el próximo periodo la situación va a ser diferente, y me será grato poder colaborar con ustedes.

Atentamente,


Carlos Infante
Comisario

c.: Archivo.

